



DECLARACIÓN DEL IIVTNU-PLUSVALÍA

1. DATOS DE LA INTERESADO/A:

Apellidos y nombre o Razón Social		NIF:	
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:	
		E-mail:	

2. MEDIO DE COMUNICACIÓN, ELEGIR UNO DE LOS DOS (marcar con):

<input type="checkbox"/>	Deseo ser notificado/a telemáticamente para este Procedimiento (Obligatorio Personas Jurídicas, Voluntario Personas Físicas): Se realizará un aviso al correo electrónico que se aporte en esta solicitud sobre la puesta a disposición por comparecencia electrónica para las notificaciones telemáticas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva (https://sevillalanueva.sedelectronica.es)												
<input type="checkbox"/>	Deseo ser notificado/a por correo postal en el siguiente domicilio (solo para personas físicas):												
Domicilio:		N.º		Bloque:		Portal:		Escalera:		Plso:		Puerta:	
Código Postal:		Municipio:		Provincia:									

3. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE:

Apellidos y nombre:		NIF:	
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:	
		E-mail:	

4. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE DE SEVILLA LA NUEVA:

Referencia Catastral:													
Domicilio:												N.º	
Bloque:		Portal:		Escalera:		Plso:		Puerta:					

5. IDENTIFICACIÓN DE LA TRANSMISIÓN:

5.1. TIPO DE TRANSMISIÓN:

<input type="checkbox"/>	Compraventa	<input type="checkbox"/>	Herencia	<input type="checkbox"/>	Donación
<input type="checkbox"/>	Permuta	<input type="checkbox"/>	Extinción de Condominio	<input type="checkbox"/>	Derecho de Usufructo
<input type="checkbox"/>	Otra:				

6. DECLARACIÓN TRIBUTARIA DE LA TRANSMISIÓN DEL INMUEBLE. SE SOLICITA (marcar con):

<input type="checkbox"/>	6.1. LIQUIDAR EL IIVTNU
<input type="checkbox"/>	6.1.1. Método de Estimación Objetiva (Artículo 107.1 del TRLRHL).
<input type="checkbox"/>	6.1.2. Método de Estimación Real, siempre y cuando se constate que es más favorable para la persona interesada (Art.170.5 del TRLRHL). En este supuesto será imprescindible aportar el Título de Adquisición anterior del inmueble.
<input type="checkbox"/>	6.2. NO SUJETO AL IIVTNU: NO se ha producido INCREMENTO DEL VALOR DEL INMUEBLE objeto de la transmisión. En este supuesto será imprescindible aportar título de adquisición y transmisión del inmueble. (No se computan los gastos o tributos)
<input type="checkbox"/>	6.3. EXENTO al IIVTNU: por DACIÓN EN PAGO o EJECUCIÓN HIPOTECARIA de la Vivienda Habitual. Vivienda en la que estuviese empadronado los 2 últimos años desde fecha de dación. <i>Presentar: CERTIFICADO DE BIENES Y VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO</i>
<input type="checkbox"/>	6.4. BONIFICACIÓN por CONVIVENCIA CON EL/LA FALLECIDO/A. (solo para transmisiones por mortis causa-herencia). Se debe acreditar que el inmueble es la vivienda habitual del sujeto pasivo y se ha convivido con el causante los 2 años anteriores al fallecimiento. Que no se transmita la propiedad durante los 3 años siguientes al fallecimiento. <i>Presentar: VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO</i>

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (marcar con):

<input type="checkbox"/>	A. En todos los Tipos de Transmisiones que se declaren:
<input type="checkbox"/>	1.- Documento de Identidad del Interesado.
<input type="checkbox"/>	2.- Documento Firmado de la Representación o Autorización.
<input type="checkbox"/>	3.- Escritura Pública de Propiedad del Inmueble o Documento Público de Transmisión.

SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA (MADRID)

El Ayuntamiento, en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos con la finalidad de dar respuesta y tramitar su solicitud legitimado por la ejecución de poderes públicos conferidos al mismo. Los datos personales facilitados no serán comunicados a terceros, salvo que ello sea necesario para la ejecución efectiva de las funciones atribuidas legalmente al Ayuntamiento (por ejemplo, a otras Administraciones Públicas competentes). Para más información o ejercicio de derechos puede dirigirse de manera presencial al Registro o al correo dpd@sevillalanueva.es



B. En todas las transmisiones de herencia que se declaren:

1. Escritura Pública de Propiedad del Inmueble o Documento Público de Transmisión.
2. Aceptación o Manifestación de Herencia (si no se presenta, se liquidará el 100% al declarante de la presente). Se podrá presentar en alguno de los dos siguientes documentos:
 - 2.1. Documento Público Notarial de Aceptación o Manifestación de Herencia.
 - 2.2. Documento Privado de Aceptación o Manifestación de Herencia (adjuntando la siguiente documentación).
 - 2.2.1. NIF del causante y de los herederos (en caso de menores sin DNI, se deberá obtener un NIF propio).
 - 2.2.2. Certificado de Defunción del causante del Registro General de Actos de Última Voluntad.
 - 2.2.3. Certificado del Registro General de Actos de Última Voluntad.
 - 2.2.4. Testamento o testimonio de declaración de herederos o acta de notoriedad.
 - 2.2.5. Relación de los bienes del fallecido con copia de los títulos de adquisición de los mismos.
 - 2.2.6. Documento partición herencia con la distribución bienes hereditarios entre coherederos atendiendo a sus respectivas cuotas, firmado por todos los herederos con identificación de firma.

En Sevilla la Nueva a.....de.....de.....

Firma del solicitante o representante

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento	Registro de Entrada/Salida
Responsable	Ayuntamiento de Sevilla la Nueva
Finalidad	La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y documentos de los ciudadanos dirigidos a las distintas dependencias municipales y otras administraciones y organismos públicos y el control de los movimientos de dichos documentos.
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento Obligación Legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades del ayuntamiento y Registros de otras administraciones, Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Convenio Oficina de Registro Virtual (ORVE)
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web https://www.sevillanueva.es/

Marque el recuadro en el caso de estar interesado en recibir Información Institucional del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

Deseo recibir Información Institucional del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

Si usted ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle información relacionada con actuaciones y servicios generados por el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, así como el boletín de información municipal, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.